

Quito 30 de agosto del 2011 Oficio No. 3006-CC-SG-2011

Señor

Juez Tercero Provincial de Garantías Penales En Materia de Transito del Guayas Guayaquil.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, cúmpleme remitir a usted copia certificada de la providencia, de 23 de agosto del 2011, dictado dentro de la causa **No. 0024-11-CN**, Le solicito señalar casilla constitucional o judicial para futura notificaciones

Atentamente,

Dra. Marcia Ramos Benalcázar SECRETARIA GENERAL

Anexo: lo indicado MRB/dam





SECRETARIA GENERAL GUÍA DE CORRESPONDENCIA OFICIAL No. 299

	CASO	OFICIO No.	REMITENTE	DESTINATARIO
1/1	0024-11-	3006-CC-SG-	SECRETARIA	JUEZ TERCERO
	CN	2011	GENERAL	PROVINCIAL DE
27.7				GARANTIAS PENALES
				EN MATERIA DE
				TRANSITO DEL GUAYAS
				GUAYAQUIL

Número de Sobres (1) Quito D.M., 30 de agosto de 2011

Diego Amaya Maldonado ANALISTA CONSTITUCIONAL

SECRETARÍA GENERAL

CONSTITUCIONAL

CEAR AUSUA 30/08/11 14:49